

Dicha finca les pertenece, en las participaciones indivisas, por el siguiente título:

A don Vicente, don Salvador, doña Victoria, don Manuel y a don Valentín Puente García, por herencia de su fallecida madre doña Victoria García Pérez, realizada en modo privado y verbal.

A doña Aurea, doña Pilar, don Nicolás, don Jose Luis, don Domingo, doña Carmen y a don Antonio Puente García por herencia de su fallecida madre doña Teodora García Pérez, y de modo privado y herencia.

Y a don Félix y a don Bartolomé Blanco la restante mitad indivisa por mitad e iguales partes por compra a don Julián del Solar Sáez, en escritura publica otorgada ante el Notario don Eloy Gómez Sillo el día 3 de febrero de 1.953.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Haro, a 3 de noviembre de 1.993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2298

Doña Susana Valdemoros Ruiz, Juez sustituta del Juzgado de primera Instancia de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de doña Isabel Bartolomé Aransay y don Modesto Casado Duque, se tramita al n° 505/93, expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, la siguiente finca:

HEREDAD en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada, donde llaman la DEHESA. Tiene una cabida de una fanega y media o treinta, áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, aproximadamente. Landa al Norte, vía del ferrocarril, al Sur, Carretera de Gallinero; al Oeste, Hermanos Capellán Treviño y al este, Angles Merino Negueruela. En dicha finca se encuentra construido un pajar con una superficie de 162 m<sup>2</sup> y que consta de planta baja y sobreato".

Dicha finca les pertenece con carácter de bien ganancial, por compra a don Máximo Zuazo Riaño, en documento privado de fecha 29 de julio de 1993.

En virtud de lo acordado, en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Haro a 3 de noviembre de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2282

Don José Manuel Regadera Sáenz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de don Emilio y doña M<sup>a</sup> Carmen Ramírez Fernández, se tramita al n° 431/93 expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad de Haro las siguientes fincas:

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS situadas en el Municipio de San Vicente de la Sonsierra y a favor de Don Emilio las conocidas con el nombre de CONCAVA; CARALIZO; LA IZUELA; VILLAESCUSA Y C. RIVAS. Y a nombre de doña M<sup>a</sup> del Carmen las conocidas con el nombre de TEJERA; URMENDI; ESPINO; EL ALTO DE PANGUA; GRAJA (parcela n° 212); GRANJA (parcela n° 213, ambas del Polígono 33).

CASA señalada con el n° 32 de la aldea de Rivas de Tereso, en el termino municipal de San Vicente de la Sonsierra, conocida con el nombre de "casa paterna" a nombre de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen. Y a nombre de don Emilio, la

cueva que hay debajo de la dicha casa, la porción de terreno cercado con valla de piedra y que se encuentra adosado a la parte izquierda de la casa, según se accede a ella y cuya referencia registral es WN2107S 04706 11, así como también un pajar referenciado con el n° WN2107S 04706 02, que fue todo ello adquirido por venta de su difunto padre.

FINCA con el nombre de Portillo, de 24 As. y 20 Cs. en el Polígono 32 Parcela 258. y a nombre de los menores Jorge y M<sup>a</sup> José Ramírez Llamosa. En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a los dueños de los predios colindantes de las referidas fincas, convocando al mismo tiempo a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada, para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto, puedan comparecer en este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Haro, a 26 de Octubre de 1993.— El Secretario:

#### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE VIZCAYA

Citación (11.994)

III.E.2299

DOÑA MARTA ISABEL TEJEDOR SALAGRE, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE LOS DE VIZCAYA.

CERTIFICO: Que en el proceso n° 85/93 y acumulados que sobre cantidad ha promovido D. ROBERTO CADENAS ARRONIS contra la empresa MECANIZACIONES AERONAUTICAS, S.A. (M.A.S.A.), se cita a la mencionada empresa, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Bilbao, Plaza Bombero Echániz, 1, al objeto de celebrar el acto de conciliación, y en caso de no avenencia, el juicio, que habrá de tener lugar el próximo día 14 de diciembre a las 9,30 horas de la mañana, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación a la Empresa MECANIZACIONES AERONAUTICAS, S.A. (M.A.S.A.) dado su ignorado paradero, se inserte la presente en el "Boletín Oficial de LA RIOJA" Art. 59. "... con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento."

Dada en Bilbao, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE TUDELA

Edicto (11.869)

III.E.2300

D. ANTONIO RODERO GARCIA, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE TUDELA (NAVARRA) Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen diligencias de Juicio de Faltas N° 52/93, y dictada en los mismos sentencia, cuyo fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo a Angel Catalan Gil de los hechos que se le imputan declarándose de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro del plazo de los cinco días siguientes a la última notificación a interponer en este mismo órgano para su resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial que por turno corresponda constituido en Tribunal Unipersonal.

En el escrito de formalización del recurso se expondrán ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de precepto constitucional o legal en las que se base la impugnación y se fijará el domicilio para notificaciones.

Y para que conste y sirva de notificación a ANGEL CATALAN GIL cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Tudela a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de: "AFIRMADO DE LA CARRETERA LR-477, DE LA LR-261 A SANTA MARINA". Expediente n° 09-1-2.1-047/93

IV.A.1044

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "AFIRMADO DE LA CARRETERA LR-477, DE LA LR-261 A SANTA MARINA".

Presupuesto de contrata: Sesenta y siete millones novecientos cuarenta

y tres mil cuatrocientas nueve pesetas (67.943.409,-Ptas.) Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e. De forma única.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1993, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1ª Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).